ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

SEÑORES ASISTENTES:
Dª. Sagrario Gutiérrez Fernández. (P.P.)

SRES. CONCEJALES:
D. David Alonso Sánchez (P.P.)
Dª Esperanza Arévalo Guerrero (P.P.)
Dª. Pilar Rodríguez Fernández (P.P.)
D. Angel Alonso Guadamillas (P.P.)
Dª Maria Violeta Fernández Sánchez (P.S.O.E.)
D. Jesús Melar Vela (P.S.O.E.)
Dª Cristina Fragua Castellanos (P.S.O.E.)
Dª María Rosa de Paz Tante (P.S.O.E.)

NO ASISTEN:

SECRETARIO
D. Manuel Delgado Pérez.

En las dependencias municipales del Ayuntamiento de Guadamur, siendo las veinte horas del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales arriba relacionados con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Toma la palabra Doña Mª Esperanza Arévalo Guerrero par dar cuenta del resumen de la modificación de crédito que ha sido informada favorablemente por la comisión especial de cuentas y Hacienda y que propone su aprobación.

SUPLEMENTO DE CREDITO POR MAYORES INGRESOS Y CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	39.100,00 €
	TOTAL	66.100,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por mayores ingresos obtenidos:

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	30.000,00 €

Por aplicación Remanente de Tesorería para gastos generales

87001	REMANENTE DE TESORERIA	36.100,00 €
	TOTAL	**66.100,00 €**

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2022 Y LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN

Mª Esperanza Arévalo Guerrero informa a los presentes que este punto ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cuentas y procede a leer la siguiente intervención: "Esta corporación municipal es previsible. Cumple con su deber y es realista. Por eso, un año más, estamos ante unos presupuestos que cumplen con el principio de estabilidad presupuestaria.

El equilibrio no está reñido con un triple objetivo; crecer, favorecer el desarollo y mantener los servicios de los que disfrutan nuestros vecinos.

Este presupuesto presenta un incremento de casi dos puntos porcentuales en relación con el año anterior.

Si ya el año anterior fue extraordinario por la pandemia, éste no ha dejado de estar marcado por elementos que distorsionan la normalidad.

Primero una gran nevada, después llegó la riada, sigue la pandemia y además, vivimos en un entorno económico marcado por la crisis y el aumento de precios.

Las cuentas saneadas de este ayuntamiento no son solo una declaración de principios.

Estos gravísimos contratiempos vividos en 2021 han demostrado que quien tiene sus finanzas en orden puede afrontar los contratiempos con más rapidez y sin traumas.

De esta forma hemos podido hacer frente a la limpieza y reparación del mobiliario urbano dañado, un destrozo sin precedentes en los edificios municipales, las obras de repavimientación de las calles más dañadas....

Lo extraordinario de este año y un entorno de subida generalizada de precios en bienes y servicios no impide que una vez más la conservación y mantenimiento de todos los servicios al ciudadano, la creación de empleo, el mantenimiento e incremento de las inversiones.

NO estamos ante palabras huecas. El rigor se aleja del populismo. Gobernar es gestionar con eficiencia los recursos y saber estar en los malos momentos".

Abierto el turno de intervenciones, Dª Sagrario Gutiérrez pregunta a Dª Mª Violeta Fernández si tienen alguna pregunta respondiendo la portavoz del Grupo Socialista que no.

A continuación la Presidencia señala que procede su aprobación conforme a lo informado favorablemente por la Comisión informativa por lo que se somete a votación, es aprobado el presupuesto por 5 votos a favor del Grupo Popular y 4 abstenciones del Grupo Socialista, quedando aprobados los presupuestos municipales para el ejercicio de 2022 por mayoría absoluta legal de todos sus miembros conforme a lo siguiente:

PRIMERO.- El Presupuesto General para el ejercicio del año 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	710.900,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	42.500,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	291.100,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	371.105,64 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	81.644,36 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.750,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

TOTAL INGRESOS	1.552.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	609.946,38 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	554.200,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.988,70 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.200,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	154.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	72.664,92 €
TOTAL GASTOS		**1.552.000,00 €**

SEGUNDO.- La relación de los puestos de Trabajo para el año 2022:

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD PARA EL AÑO 2022

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	DENOMINACION	NIVEL/GRUPO	SITUACIÓN Y OBSERVACIONES
1.TC	SECRETARIO INTERVENTOR	26/A1-A2	----------
1.TC	TECNICO	24/A2	Interino

1.TC	OFICIAL	19/C1	Cubierta en propiedad
2. TC	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/C2	Cubiertas en propiedad

PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTO	DENOMINACION	NIVEL/GRUPO	SITUACIÓN	OBESERVACIONES
1 TP 50%	Agente turístico	14/C1	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1. TC	Bibliotecaria	20/A2	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Peon servicios múltiples	18/Agrup.Prf	Cubierta en propiedad.	Personal laboral fijo
1.TC	Directora Escuela infantil	18/A2	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Limpiadora dependencias municipales	14/Agrup.Prf	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº DE PUESTOS Y JORNADA	DENOMINACION	SITUACIÓN ADMVA/DURACIÓN CONTRATO LABORAL

1.TC	Jefe de Servicios	Contrato duración determinada. Cubierta
1. TC	Auxiliar Administrativo	Contrato duración determinada. (Cubierta interinamente hasta cobertura plaza por CO)
1. T.P.	Jardinero/ Operario de guardia	Contrato duración determinada. (Plus tardes laborales, Plus fines de semana y festivos)
2 T.P.	Encargado gimnasio y Spa	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
3 T.P.	Monitores deportivos	Contrato duración determinada. (Según necesidades de actividades o hasta fin subvenciones)
1 T.C.	Aux. apoyo Escuela Infantil	Contrato duración determinada. (Cubierta temporalmente y según necesidades del servicio).
4 T.P. (Según horas de convenio)	Auxiliar ayuda a domicilio	Cubiertas temporalmente hasta finalización de convenio con la JCCM.

3 T.P.	Guías Turísticos	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
1. T.P.	Operario de guardia	Contrato duración determinada. (Plus tardes laborales, Plus fines de semana y festivos) Contrato duración determinada.
1. T.P.	Técnico Mantenimiento Luz y Sonido Auditorio	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
1. T.P.	Encargado Alquileres Campo de Fútbol	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
2. T.P.	Socorristas Piscina	Contrato duración determinada. (Temporada verano)
2. T.P.	Porteros Piscina	Contrato duración determinada. (Temporada verano)
8 T.C.	Plan Extraordinario Empleo C-LM	

TERCERO.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General y las aportaciones económicas a los distintos servicios.

CUARTO.- Que el Presupuesto se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día, siendo las veinte horas y diez minutos del día indicado, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VISTO
LA ALCALDESA,

Fdo.: Sagrario Gutiérrez Fernández

EL SECRETARIO,

Fdo.: Manuel Delgado Pérez